



Oficio No. VD/840/2020

**TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS
NIVEL MEDIO Y SUPERIOR
P R E S E N T E**

Por este medio reciban un cordial saludo, asimismo, nos permitimos informarles que en cumplimiento del Calendario Escolar del ciclo 2019-2020 aprobado por el H. Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se respetará el periodo vacacional a partir del 6 de abril, por lo que las actividades académicas en línea deberán reanudarse el 13 del mes y año en curso.

Mucho agradeceremos que, a través de su conducto se informe de esta medida a la comunidad estudiantil, así como, al personal académico y de apoyo.

No omitimos señalar, que esta disposición aplicará para las Escuelas Preparatorias, Escuela, Facultades e Institutos de Investigación que integran la Universidad.

Sin otro particular, les reiteramos la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 4 de abril de 2020

**MCE. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ
REYES
VICERRECTORA DE DOCENCIA**

**DR. YGNACIO MARTÍNEZ LAGUNA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
ESTUDIOS DE POSGRADO**

MCE. MCMR/jcfcg